



**Instituto de Contadores Públicos
Autorizados de la República Dominicana, ICPARD**

FUNDADO EL 16 DE JUNIO DE 1944, MEDIANTE LEY 633
PRIMERA PROFESIÓN COLEGIADA DEL PAÍS
RNC 4-01-03146-9



ICPARD 2020-0301

27 de Octubre de 2020

Señores
Roxanna Molano
Ministerio Público
Calle Beller.No. 259
Santo Domingo, D.N



Asunto: Solicitud Designación CPA

Estimados señores

Nos dirigimos a usted, en relación a su solicitud y conforme a los términos de la misma, tenemos a bien surgirle la siguiente terna de Contadores Públicos Autorizados (C.P.A., para la realización de la AUDITORIA de los estados financieros de la ENTIDAD COMERCIAL YURICO INVESTIMENT S.R.L., RNC, 130764549, entidad que depositado formal QUERELLA, por ante esta fiscalía del D. N.

1. T & B Busines Services., No.2611 representada por el Lic. Francisco Tamarez Florentino, con los tels.809-333-3927/809-569-9130.
2. Cáceres Hasbun y Asociados., No.10590 representada por la Licda. Julisa Cáceres Hasbun, con los tels.809-686-7479/809-444-7519.
3. Miniño-Cucurullo y Asociados., No.0997 representada por el Lic. Idarmis Miniño Rodríguez, con los tels.809-851-0345/809-540-7064.

En caso de información adicional, favor contactarnos a su mejor conveniencia.

Muy atentamente

**Lic. Bacilio Sanchez
Presidente Nacional**



**Lic. Juanico Caraballo
Secretario General**

Expediente No. 2020-16038

Santo Domingo, D.N.
1ro de septiembre del 2020

A la: Instituto de Contadores Públicos Autorizados

Asunto: Solicitud de designación CPA (Persona física o moral)

Muy cortésmente, quien suscribe **Lic. Roxanna Molano**, Ministerio Público, adscrita al Departamento de Investigación de Crímenes y Delitos contra la Propiedad (robo), con su despacho abierto en calle Beller Esq. Fabio Fiallo No. 259 (2da. Planta) del Edificio Investigativo del Ministerio Público del sector de Ciudad Nueva, Distrito Nacional; tiene a bien por este medio solicitar su valiosa cooperación, a fin de que nos indique un listado de por lo menos tres (3) CPA (personas físicas o firmas), que puedan llevar a cabo AUDITORIA a la **ENTIDAD COMERCIAL YURIKO INVESTMENT S. R. L.**, con RNC NO. 130764549 entidad que ha depositado formal querrela por ante esta Fiscalía del Distrito Nacional, en fecha 06/06/2020, al detectar irregularidades/anomalías.

Inmediatamente nos suministren dicha información, la remitiremos a la referida empresa, cuya entidad decidirá la selección de la entidad o persona que llevara a cabo la auditoria.

Agradeciendo de manera anticipada su cooperación, se despide de usted,


Licda. Roxanna Molano
Ministerio Público

